

P.º DE LA CASTELLANA, 44 28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de doña Carmen Rózpide Orbegozo en la que se solicita certificación sobre la sociedad "AMERICA CORPORATION ESPANACIA REGISTANTE ARGON SL.", comprensiva de la existencia, vigencia y miembros del organo del administración, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

- 1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-587142, folio 70 y siguientes, del tomo 32620, extendida el 8 de septiembre de 2014 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 6 de agosto de 2014 ante el notario de Madrid don Ignacio Manrique Plaza, con el número 2206, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad "AMERICA CORPORATION ESPAÑA CARGO SL.", con CIF B-87080099, la cual fue constituida mediante dicha escritura.
 - 2. Que el consejo de administración vigente es el siguiente:
 - -Consejero y Presidente: don Daniel Guillermo Simonutti.
- -Consejero y Vicepresidente: "INTERTRUST (SPAIN) SL" actuando como representante físico de la misma doña Carmen Rózpide Orbegozo.
 - -Consejero y Secretario: don Andrés Pedro Mariano Zenarruza.
 - -Vicesecretario no consejero: doña Beatriz Díez Arranz.
 - -Consejero: don Martin Francisco Antranik Eurnekian.
 - 3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.
- 4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.
 - 5. No figura ninguna situación especial.
 - 6. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua vigente.
 - 7. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

vena

Esta certificación va extendida esta hoja, de este Registro.

Madrid, siete de diciembre de dos mil diecisieté.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 49530/2017

Honorarios: S/M .-

LEGITIMACIÓN. El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a doce de diciembre de des mil diecisiete.

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

^{1.} Los datos personales expresados en el presente documento han sida incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se lievan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer fas solicitudes de publicidad formal que se formulen de ecuerdo con la legistación registral.

^{2.-} En cuanto resulte compatible con la legislación especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarios dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

^{3.-} La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición nocesaria para la prestrición de estos servicios.







APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) 1. País: España Country/Pays: El presente documento público This public document/Le présent acte public 2. ha sido firmado por LLORENTE VARA, FRANCISCO IAVIER has been signed by a été signé par 3. quien actúa en calidad de REGISTRADOR acting in the capacity of agissant en qualité de 4. y está revestido del sello / timbre REGISTRO MERCANTIL DE MADRID bears the seal / stamp of est revétu du sceau / timbre de Certificado Certified/Attesté 5. en 6. el día MADRID 14/12/2017 at/à the/le ROJAS CRESPO . JUANA 7. por AUXILIAR ADIMINSTRATIVO LABORAL by/par 8. bajo el número TSJ28/2017/043496 Nº/sous nº 9. Sello / timbre: 10. Firma: Firma válida Seal / stamp: Signature: Sceau / timbre: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o tímbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticla.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP: zcVk-mRZ9-2foH-LeVV

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP: zcVk-aRZ9-2foH-LeVV

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of Occember 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signature de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostilla ne certific pas la contenu de l'acte pour lequel alle a été emise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP: zcVk-nRZ9-2foH-LeVV

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 oniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 decembre, de arguniques. du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques. De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley

Notarial, reformada por el numerar o del Africulo 1a de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DON EE, Que la fotocopía que semble de que se mars de la fotocopía que

(*) Juego de correcteres del código de verificación / verification Code Charactere Set / Ensemble de april de folas, es jouel el incorrectere de la folas, es jouel el incorrectere de la folas, es jouel el incorrectere de la folas de l



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAGUIL

- GUAYP



DSPACIO EN BLANCO